

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE
SANTA FE
UNIDAD REGIONAL II-ROSARIO

RESOLUCIÓN

La Sección Sumarios Administrativos U.R.II, de la Policía de la Provincia de Santa Fe, hace saber por el presente Edicto según aplicación del Artículo 21 inciso c) del Decreto 4174/15; el siguiente decisorio:

Resolución del Sr. Jefe de la Unidad Regional II Rosario

Rosario, 19 de Octubre de 2018.

VISTO: las presentes actuaciones registradas bajo N° 768/18 S.A., iniciados con motivo de un hecho caratulado a prima facie "Retención Indevida" en el que se viera involucrado el Suboficial de Policía NI. 598.291 - OSCAR HECTOR AGUIRRE, numerario de la Unidad Regional II, quien en fecha 21-12-17 fuera pasado a situación de revista de Disponibilidad por el entonces Sr. Jefe de Unidad Regional II a través de la Resolución N° 1770/17; no haciéndose presente a hacer entrega de los elementos oportunamente provistos por la repartición (arma reglamentaria, credencial policial), pese a haber sido citado en reiteradas oportunidades para tal fin. Que por el presente hecho tomara intervención la Unidad Fiscal especial de Corrupción y Violencia Institucional del Ministerio Público de la Acusación con formación de la Investigación Penal Preparatoria CUIJ N° 21-06951755-9; CONSIDERANDO;

ATENTO:

EL SEÑOR JEFE DE UNIDAD

REGIONAL II-ROSARIO

RESUELVE

Art. 1ro.) Instruir Sumario Administrativo de conformidad al Artículo 37 inciso a) del R.S.A. para con el Suboficial de Policía NI. 598.291 - OSCAR HECTOR AGUIRRE, numerario de la Unidad regional II - Rosario, quedando facultada la instrucción a formular las imputaciones administrativas, como así aumentar el número de encartados conforme la investigación lo exigiere.

Art. 2do.) Pasen por su orden a la Sección Sumarios Administrativos y División Personal U.R.II, a los fines de proceder a las anotaciones de estilo, notificación del causante, desglose de copias para los Departamentos Personal (D-1) y Judicial (D-5), y demás fines pertinentes; y concluidas Vuelvan a consideración y posterior resolución, previa vista del órgano asesor.

\$ 53 416755 Mar. 10 Mar. 12

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L.

PILAY S.A. - PILARES

COMUNICADO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común, Grupo: F04 Contrato N° 253 suscripto en fecha 24/06/2008 entre BAUEN ARQUITECTURA SRL - Pilay S.A. - Pilares y el Sr. Leonardo David Musura DNI 32445607 ha sido extraviado por el mismo.

\$ 225 416533 Mar. 10 Mar. 16
